



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 264 de la Constitución Política de la República, en concordancia con el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía;

Que, el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código;

Que, el Art. 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario;

Que, el Art. 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, nos indica que para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos.

Que, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal g) manifiesta que al concejo municipal le corresponde: Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Que, el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literal h) manifiesta que al concejo municipal le corresponde: Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

Que, en ejercicio de sus atribuciones legislativas, expide:

**PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA
EJERCICIO FISCAL 2021.**

Santiago
Calle soldado Monge
07 3702205
www.tiwintza.gob.ec
info@tiwintza.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Art.1.- Se reforma el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA										PAG 1
DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL										
PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021										
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO		REDUCCION		AUMENTOS	TRASPASO DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL	
	INGRESOS:		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS				
14.02.00	GRUPO II.- VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES									
14.02.05	Medicinas, Insumos y Productos Farmacéuticos	80.000,00			80.000,00				0,00	
4.1.19.00.00	TITULO IX.- OTROS INGRESOS									
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS									
04.99.01	Otros No Especificados	12.176,12	55.381,02						67.557,14	
4.2.28.01.00	GRUPO I. TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO									
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas									
28.01.02.01	Convenios Viales: GAD TIWINTZA. GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0,00	70.000,00							
111.PROGRAMA	ADMINISTRACION GENERAL									
111.51.00.00	GRUPO I.- GASTOS EN PERSONAL									
51.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES									
51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3.000,00					3.000,00		6.000,00	
53.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES									
53.02.06	Servicio de Seguridad y Vigilancia	15.000,00						15.000,00	0,00	
53.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES									
53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	4.000,00								
53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00				17,21		4.000,00	0,00	
53.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE									
53.08.07	Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	3.500,00					1.500,00		5.000,00	
53.08.13	Requisitos y Accesorios	2.000,00					1.500,00		3.500,00	
57.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS									
57.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.200,00					2.000,00		3.200,00	
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES									
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00						10.000,00	2.000,00	
121.PROGRAMA	ADMINISTRACION FINANCIERA									
84.00.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION									
84.01.00	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES									
84.01.04	Maquinarias y Equipos	500,00					2.000,00		2.500,00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Sistema Informático de Recaudaciones)	1.000,00					60.000,00		61.000,00	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE TIWINTZA

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		PRESUPUESTO FINAL	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	INGRESOS	GASTOS
251 PROGRAMA	COORDINACION DE ACCION SOCIAL-SISTEMA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS										
73.02 SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES											
73.02.05.05	Programa Subvencion Alto Rendimiento y Ayuda Social (Becas)		25.000,00								
73.08 SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION											
73.08.21	a personas de Extrema Pobreza y Situaciones de Desastres Naturales)		15.000,00								
252 PROGRAMA	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE										
252.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
73.02 SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES											
73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales		23.000,00								
253 PROGRAMA	TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA										
84.01 SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES											
84.01.04	Maquinaria y Equipo(motoguadña y trapiche)		5.000,00								
254 PROGRAMA	SALUD COMUNITARIA										
254.71.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL										
71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		44.136,00								
71.01.05	Remuneraciones Unificadas										
71.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		3.678,00								
71.02.03	Décimo Tercer Sueldo		1.600,00								
71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo										
71.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		1.500,00								
71.05.07	Honorarios										
SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL											
71.06.01	Aporte patronal		5.141,84								
71.06.02	Fondo de Reserva		3.678,00								
71.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES										
	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		3.000,00								
254.73.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES										
	Fletes y Maniobras(envio de medicamentos por caducar en farmacia)		240,00								
73.02.02	Almacenamiento, Embalaje, desembalaje, envase, desensarse y Recarga de Extintores		50,00								
73.02.03	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e		979,99								
73.02.04	Ofusión, Información y Publicidad		260,00								

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		PRESUPUESTO FINAL	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	INGRESOS	GASTOS
73.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS										
73.03.01	Pasajes al Interior										
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el País						100.00				100.00
73.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES										
73.04.03	Mobiliarios										
73.04.04	Maquinarias y Equipos						238.76				238.76
73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES										
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos										
73.07.00	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA										
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos										
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos										
73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE										
73.08.01	Alimentos y Bebidas										
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección						61.25				61.25
73.08.04	Materiales de Oficina						200.00				200.00
73.08.05	Materiales de Aseo						959.64				959.64
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones						583.14				583.14
73.08.09	Medicamentos (adquisición para venta en farmacia)						500.00				500.00
73.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General						70.000.00				70.000.00
73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES						1.055.00				1.055.00
73.14.03	Mobiliario										
73.14.04	Maquinaria y Equipo						600.00				600.00
73.14.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos						500.00				500.00
73.14.11	Partes y Repuestos						300.00				300.00
254.77.01.00	SUBGRUPO 1.- IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						200.00				200.00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes										
77.02.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS										
77.02.01	Seguros						195.00				195.00
254.80.00	GASTOS DE CAPITAL										
84.00	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACION						1.000.00				1.000.00
84.01	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES										
84.01.03	Mobiliario										
84.01.04	Maquinaria y Equipo						560.00				560.00
84.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos						500.00				500.00
							1.000.00				1.000.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
255. PROGRAMA MIES-AYUDA A GRUPOS VULNERABLES									
	71.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS							
	71.01.05	Remuneraciones Unificadas	38.400,00					1.065,31	39.465,31
	73.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES							
	73.02.05.05	Proyectos Sociales Municipales (Atención Adulto Mayor)	5.000,00					5.907,38	10.907,38
	73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE							
311. PROGRAMA PLANIFICACION URBANA Y RURAL									
	73.08.11.03	Materiales de Cosntrucción para reparación de Infraestructura	7.000,00					3.000,00	10.000,00
	73.08.11.03	Unidades de Atención CDIs							
	73.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES							
	73.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Emvase, Desembase y Recarga de Extintores	1.000,00					1.500,00	2.500,00
	73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos							
361. PROGRAMA SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA									
	73.06.05.01	Estudio para el Sistema de Agua por Bombeo para la Comunidad Nuevo Horizonte	5.000,00						5.000,00
	73.06.05.02	Estudio y Diseños para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial para el Barrio La Libertad de la Cabecera Cantonal Santiago	25.000,00						25.000,00
	73.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION							
	73.08.07	Materiales de impresión, fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.500,00					1.000,00	2.500,00
361. PROGRAMA SERVICIOS BASICOS E INFRAESTRUCTURA									
	73.04.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION							
	73.04.02	Edificios, locales y Residencias (Instalacion de fibra óptica)	300,00					7.000,00	7.300,00
	73.04.05	Vehículos	1.000,00					4.000,00	5.000,00
	73.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES							
	73.06.01.01	Estudio para Determiación de Costos sostenibles del Servicio de Agua Potable de la ciudad de Santiago, cantón Tiwintza	0,00					4.480,00	4.480,00
	73.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION							
	73.08.11.01	Insumos, materiales y suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Contralindios y placas	70.000,00					5.000,00	115.000,00
	73.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	0,00					3.300,00	3.300,00
	73.14.00	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES							
	73.14.04	Maquinaria y Equipo	1.500,00					8.500,00	10.000,00
	75.00.00	GRUPO V.- OBRAS PUBLICAS							
	75.01.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							
	75.01.01.09	Construcción del Sistema de Agua y Redes de Distribución domiciliare en el Centro Shuar Unkuch	0,00					25.000,00	25.000,00
	75.01.01.30	Perforación para Proyectos de Dotación de Agua para Consumo Humano	20.000,00						14.000,00
75.01.01.31	Reparación del Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Tarimia	0,00					2.500,00	2.500,00	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL		SUPLEMENTO INGRESOS		REDUCCION INGRESOS		TRASPASO AUMENTOS		PRESUPUESTO FINAL	
		INICIAL	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	FINAL	
75.01.07	Construcciones y Edificaciones										
75.01.07.05	Terminación del Centro Intercultural Comunitario Shuar de Peñas, Tercera Etapa	0,00						22.000,00		22.000,00	
75.01.07.06	Construcción de Multicancha en la Comunidad Chao	0,00						45.000,00		45.000,00	
75.01.07.07	Construcción de Multicancha en la Escuela CEBID TIWIRAM de Kushapuk	0,00						22.000,00		22.000,00	
75.01.07.41	Construcción de Casa Administrativa Comunidad de Waje y Construcción de Casa Administrativa Asociación Santiago	0,00						30.000,00		30.000,00	
75.01.07.43	Construcción de la Cancha de Uso Múltiple en la Comunidad de Jempekat	0,00						16.250,00		16.250,00	
75.01.08	Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud										
75.01.08.01	Ampliación del Subcentro de Salud de Santiago (Área de Maternidad)	15.000,00							15.000,00	0,00	
77.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS										
77.02.01	Seguros	5.000,00						1.000,00		6.000,00	
371 PROGRAMA	MANTENIMIENTO VIAL										
73.04.00	REPARACION										
73.04.04	Maquinarias y Equipos	2.000,00						37.000,00		39.000,00	
73.08.00	GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
73.08.03	Subgrupo 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN Combustibles, Lubricantes y Aditivos	60.000,00			85.381,02					145.381,02	
75.01.00	Subgrupo 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA										
75.01.05.01	Adoquinamiento del Acceso a la Comunidad de Yuklansas	0,00						25.000,00		25.000,00	
77.02.00	Subgrupo 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS										
77.02.01	Seguros	25.000,00						21.000,00		46.000,00	
84.01.00	Subgrupo 1.- BIENES MUEBLES										
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500,00						500,00		2.000,00	
511 PROGRAMA	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD-SERVICIOS DE DEUDA										
56.00.00	GRUPO VI. EGRESOS FINANCIEROS										
511.56.02	Subgrupo 2.- INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA										
56.02.01	Sector Público Financiero										
56.02.01.06	Intereses Bco Desarrollo Prestamo No. 50649. Adquisición de Equipo Caminero	57.600,00						20.298,75		77.898,75	
58.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES										
511.58.01	Subgrupo 1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO										
58.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales										
58.01.08.01	Aporte a la Contraloría General del Estado							5.396,00			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

PAG 6										
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO		SUPLEMENTO		REDUCCION		TRASPASO		PRESUPUESTO
		INICIAL		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	FINAL
78.00.00	GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION									
78.01	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO									
78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas									
78.01.02.01	Aporte para la adquisición de Ambulancia para Transporte Primario de Pacientes(valor del IVA)	0,00						9.000,00		9.000,00
9.0.00.00	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO									
96.00.00	GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA									
511.96.02.00	SUBGRUPO 2.- AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA									
96.02.01	Al Sector Público Financiero									
96.02.01.06	Pago de Capital Bco Desarrollo Prestamo No. 50649. Adquisición de Equipo Caminero							32.022,95		
97.01.00	SUBGRUPO 1.- DEUDA FLOTANTE									
97.01.01	De Cuentas por Pagar(presupuesto año anterior)	598.722,28							247.455,59	351.266,69
	SUMAN:			125.381,02	125.381,02	80.000,00	80.000,00	428.720,39	428.720,39	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

Art. 2.- La presente Ordenanza entrara en vigencia desde su aprobación por el Concejo Cantonal y su respectiva sanción, sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial y la página web institucional

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, a los 03 días del mes de agosto de 2021.



Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui

**ALCALDE SUBROGANTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA**

Abg. Byron Patricio Robles Miranda

**SECRETARIO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**



CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES; Que, La "PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA EJERCICIO FISCAL 2021", fue analizada y aprobada por el órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza, de conformidad a los artículos 57 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en dos sesiones realizadas el 23 de julio y 03 de agosto del 2021, sesión extraordinaria y ordinaria respectivamente, de todo lo cual doy fe.

Abg. Byron Patricio Robles Miranda
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA**



SANCIÓN.- ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA.- Al tenor de lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución y la Leyes de la República del Ecuador, sanciono favorablemente "LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA EJERCICIO FISCAL 2021". Promúlguese. Santiago, cantón Tiwintza, 04 de agosto del 2021.

Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA**



Santiago
Calle soldado Mante
07 3702205
www.tiwintza.gob.ec
info@tiwintza.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

CERTIFICACIÓN.- Proveyó y firmó "LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DE TIWINTZA EJERCICIO FISCAL 2021" que antecede, la Sra. Sandra Shuirpip Wisum Wisui Alcalde Subrogante del Gobierno Municipal del Cantón Tiwintza, a los 04 días del mes de agosto del año 2021.

Abg. Byron Patricio Roble
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN TIWINTZA

